



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

72

JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., 23 NOV 2020 de dos mil veinte (2020).

Ref. Despacho Comisorio No. 02-105-2019 del 24 de septiembre de 2019.

En atención a lo informado por la secretaría en precedencia, y para adelantar la diligencia de secuestro ordenada por auto del 7 de agosto de 2019, el Juzgado,

**Resuelve:**

1.- Señalar la hora de las 9:00 del día 8 del mes de marzo del año 2021.

2.- Librese comunicación al Secuestro designado por auto del 7 de octubre de 2019 (fl. 8), y requiérasele para que comparezca al Juzgado en la data señalada.

Notifíquese y cúmplase.

MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ  
Juez.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notifica mediante  
anotación en el Estado No. 102  
Hoy 24 NOV. 2020  
El Secretario.

HÉCTOR TORRES TORRES

2014-113